



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por PALOMINO
DEZA Lucio Walter FAU 20546537782
soft
Cargo: Coordinadora De La Unidad
Territorial Del Callao(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 16:07:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los Olivos, 11 de Julio del 2023

OFICIO N° 000071-2023-MIDIS/PNCM-UTCALL

SEÑOR

STALIN JOSEPH PORTAL CABANILLAS

Responsable Regional Sede Lima Metropolitana y Callao.

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto: Caso N° 0103-2023-CTVC/LIC

Referencia: OFICIO N° 0073-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de junio de 2023, la unidad Territorial recibió la Alerta registrada como CASO N° 0103-2023-CTVC/LIC, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "SEÑOR DE LOS MILAGROS

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "SEÑOR DE LOS MILAGROS del SCD reconocido mediante RDE N° 1794-2021-MIDIS/PNCM está ubicado en el distrito del Ventanilla, provincia constitucional del Callao de la Unidad Territorial Callao. Este viene atendiendo de manera ininterrumpida a 96 niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRITICO:

- 1. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.** La tesorera mencionó que el Comité de gestión aún no había tenido la reunión de información y rendición de cuentas. Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE000344-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva del Modelo de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JWZSO41



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más que en el Numeral 4.4.3 literal A8) Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión

Acorde a lo estipulado en la directiva vigente **"MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS Versión N° 04**, aprobada mediante **RDE 0220-2023-MIDIS/PNCM**, establece:

(...)

6.3 Organización para la Gestión de los servicios

6.3.3 Junta Directiva

A. Responsabilidades de la Junta Directiva

a8. *Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.*

(...)

El punto crítico se considera INFUNDADO:

Respecto a la situación presentada, que fuera identificado como punto crítico por la representante del CTVC en el mes de mayo(11/05/2023), es preciso señalar que, si bien la tesorera de la Junta Directiva mencionó que el Comité de gestión aún no había tenido la reunión de información y rendición de cuentas, es pertinente señalar que la directiva **"MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"** señala entre las responsabilidades de la Junta Directiva: *"Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión"*, no señala un periodo en específico, esto considerando la dinámica del funcionamiento de los Comités de Gestión, la disponibilidad de las Autoridades Comunales y la comunidad en general para concertar una fecha definida para llevar a cabo la "Rendición de cuentas".

Sin desmedro de ello, el Comité de Gestión con la asistencia técnica de la Acompañante Técnico, realizó la Rendición de cuentas ante la comunidad el



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

07/07/2023 levantando el acta correspondiente (Ver Anexo 01); así también, se adjunta el registro fotográfico de la reunión (Ver Anexo N° 02).

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial Callao, del CASO N° 0103-2023-CTVC/LIC, se precisa:

- ✓ El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Firmado por
LUCIO WALTER PALOMINO DEZA
COORDINADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL CALLAO(e)
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

Anexo N°1: Acta de la reunión

Anexo N°2: Registro fotográfico de la reunión

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **JWZSO41**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

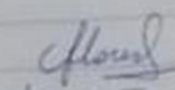
ANEXO N° 1. ACTA DE REUNION

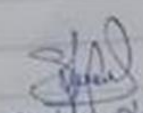
316

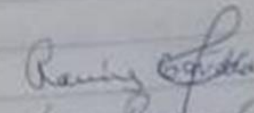
ORDEN DE REUNION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD
DEL CG SEÑOR DE LOS NIÑOS

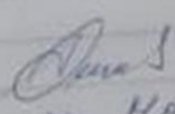
SEGURO HOY 07 DE JULIO DEL 2023, A LAS 4:00 PM BARRIO
INICIO A LA REUNION CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN DE AT
STEPHANIE OLIVERA AMADO Y LA SRA TENDERO ANA VILLADOZ SANDER,
APOYO ADMINISTRATIVO AUGUSTO FLORES, COMITÉ DE VIGILANCIA NANCY
RAMIREZ Y FAMILIAR USUARIOS, POBLADORES DE LA COMUNIDAD PARA
TRABAJAR LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE LOS MESES ENERO-JUNIO
2023 AL CG SEÑOR DE LOS NIÑOS.

SE DA LA INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SCO
DE LA MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, ASIMISMO SE REVISA
LA PRESENTACIÓN DE AT Y JO, DANDO A DETALLE LAS ACTIVIDADES
Y SUS PRESUPUESTOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y ESPECÍFICAS
QUE GUÍA Y EXIGE EL PROGRAMA A LOS POZOS ESTABLECIDOS
CORRESPONDIENTE.


Augusto Flores J.
APOYO ADMINISTRATIVO


Stephanie Olivera A
AT- Y6954299


Nancy Ramirez G
C.V.


ANA MARIA Villadoz Sander
25765303

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JWZSO41



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MARCEL ANTONIO TRUJILLO	42014071	
WILLY SANCHEZ SANCHEZ	77835134	
ROSA CASTILLO HUARI	43926315	
LILIAN LOPEZ TILLO	45195583	
WILDA ASPERIN PALERINO	43236417	
MARCELO CRISTIAN MADRUGA JARA	44046576	
ROSALBA REYES AMASIPAN	42482046	
CRISTINA VEGA CARRANZA	46742575	
YILSA VEGA CARRANZA	43137737	
NORA OLIVERA CARRA	45402022	
TERESA JULIA SANCHEZ	44767103	
MARIA HELENA ESPARZA	40722849	
ROSALBA SANCHEZ MONTAÑO	47412442	
ROSALBA REYES DOMINGUEZ	48462262	
MARCELO MONTAÑO MORA	75332572	
SILVIA REYES DAMIAN	48700464	
ROSALBA SANCHEZ SANCHEZ	26944112	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	76872065	
ROSALBA FLORES CLAMENDE	76179772	
ROSALBA GARCIA FIGUEROA	47837723	
NILTON TRUJILLO	606-4731	
MARLENE SALAS MORA	48034947	
FABRIZIO MONTAÑO CABRERA	47381871	
MARCELO MONTAÑO DOMINGUEZ	75707003	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	46192836	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	74032184	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	47052724	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	40332728	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	43868351	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	7317242	
ROSALBA MONTAÑO DOMINGUEZ	23678197	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

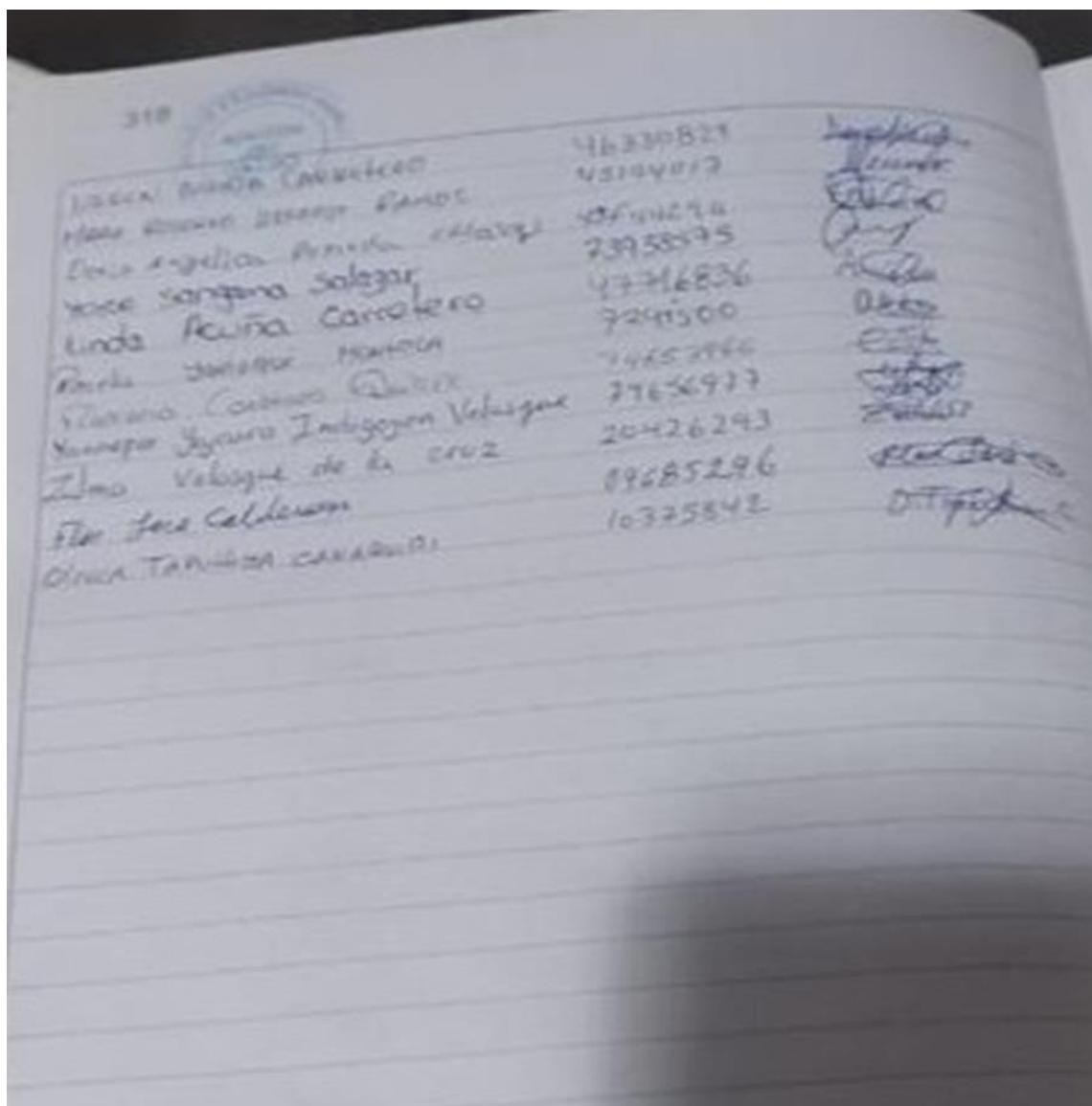
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JWZSO41



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JWZSO41



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02 - IMÁGENES DE LA ASAMBLEA



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **JWZSO41**